

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Cultura destina ayudas por importe de 20.000 euros a asociaciones de profesionales de las Artes Escénicas

Se dirigen a apoyar la representación y defensa de los intereses del sector

Miércoles, 03 de octubre de 2018

El Departamento de Cultura, Deporte y Juventud destinará 20.000 euros a la promoción del y la profesional de las Artes Escénicas de Navarra, a través de una [convocatoria de ayudas](#) dirigida a las asociaciones de profesionales del sector. El objetivo es promover esta figura, su formación y su participación en proyectos profesionales, tanto en el ámbito local, como nacional e internacional, así como la defensa y representación de los intereses del sector.

Las ayudas podrán solicitarse desde hoy hasta el 29 de octubre, inclusive, y cada entidad podrá presentar un único proyecto consistente en el Plan de Actividad anual de la asociación, que se desarrollará entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de noviembre de 2018. Este plan podrá incluir, entre otras: actuaciones en defensa, representación y promoción de los intereses profesionales, sociales, económicos y culturales de sus asociadas y asociados; actuaciones en el ámbito de la promoción y difusión de las artes escénicas; estudios, consultas e informes necesarios para conocer la realidad y la evolución del sector; actividades de formación para sus asociados/as; y participación o realización de proyectos que contribuyan a la colaboración con otras asociaciones similares existentes en el resto de España y Europa.

Por su parte, las entidades asociativas solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos: figurar legalmente constituidas al menos desde enero de 2018; tener domicilio social y fiscal en Navarra; hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social; que su objeto social esté vinculado a la defensa y representación de los intereses de carácter socioeconómico del sector de las artes escénicas; y que su ámbito territorial de actuación se extienda a toda la Comunidad Foral de Navarra.

La cuantía de la ayuda para cada proyecto no podrá ser, en ningún caso, superior al 70% del presupuesto aceptado, ni podrá exceder de 10.000 euros.

Las solicitudes se presentarán obligatoriamente de manera telemática a través del Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra (www.navarra.es), siendo necesario para identificarse disponer de certificado digital o de DNI-PIN. Los modelos de solicitud están disponibles en el siguiente [enlace](#).